


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: Fecha: 06 AGO. 2018

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000293

Callao, 06 AGO 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución N° 0080 – 2018 – JNE de fecha 07 de Febrero de 2018, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones y la Carta S/N de fecha 05 de Abril de 2018, emitido por el C.P.C. Andrés Miguel Villarreyes Dávila, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0080 – 2018 – JNE de fecha 07 de Febrero de 2018, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, en su Artículo Sexto se dispone que, los trabajadores y funcionarios de los poderes públicos, así como de los organismos y empresas del Estado y de las municipalidades, que, de acuerdo con el Artículo 8, Numeral 8.1, Literal e), de la Ley N° 26864. Ley de Elecciones Municipales, soliciten licencia sin goce de haber, con el propósito de participar como candidatos en las Elecciones Municipales 2018;

Que, es función del Jurado Nacional de Elecciones, velar por el cumplimiento de las normas sobre organizaciones políticas y demás disposiciones referidas a materia electoral, tal como lo dispone la Constitución Política del Perú en su Artículo 178°, Numeral 3;

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de Abril de 2018, se pone en conocimiento que el C.P.C. Andrés Miguel Villarreyes Dávila, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000260 de fecha 22 de Junio de 2017, con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2018, por lo que resulta necesario designar como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la mencionada Dirección Regional al Lic. Jack Ludwin Zegarra Huamán.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR, la renuncia del C.P.C. Andrés Miguel Villarreyes Dávila, en la designación del cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao con efectividad al 08 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 08 de Agosto del presente año, al Lic. Jack Ludwin Zegarra Huamán en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.



ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JORG. ISRAEL BOTTON LA DEVI
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cde

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: 06 AGO. 2018